

## AVISO DE RESULTADOS



PAMPA ENERGÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 11 DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 15 DE ENERO DE 2024 POR UN VALOR NOMINAL DEL EQUIVALENTE EN PESOS A US\$ 20.000.000 (QUE PODRÁ SER AMPLIADO HASTA UN MONTO MÁXIMO DE US\$ 100.000.000) (CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL) A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS.**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) Y/O DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA US\$2.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el "Aviso de Resultados") al Suplemento de Prospecto de fecha 1 de agosto de 2022 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 1 de agosto de 2022 (el "Aviso de Suscripción"), conforme fueran enmendados con fecha 2 de agosto de 2022 (la "Adenda"), al aviso complementario de fecha 2 de agosto de 2022 (el "Aviso Complementario") y al segundo aviso complementario de fecha 2 de agosto de 2022 (el "Segundo Aviso Complementario"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "Boletín Diario de BCBA"), en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "Página Web de la CNV"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la "Página Web del MAE") y en el sitio web institucional de Pampa Energía S.A. ([www.pampaenergia.com](http://www.pampaenergia.com)) (la "Página Web de la Compañía"), en relación con las obligaciones negociables adicionales clase 11, denominadas y pagaderas en pesos ("Pesos", "₳" o "Ps.") a tasa de interés variable con vencimiento el 15 de enero de 2024, por un valor nominal del equivalente en Pesos a US\$ 20.000.000 (Dólares veinte millones) (que podrá ser ampliado hasta un monto máximo de US\$ 100.000.000) calculado al Tipo de Cambio Inicial (indistintamente, las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase 11" o las "Obligaciones Negociables Adicionales" y, junto con las obligaciones negociables clase 11 originales, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables Adicionales serán emitidas por Pampa Energía S.A. (la "Emisora") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o convertibles en acciones por hasta US\$2.000.000.000 (Dólares dos mil millones, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). A los fines del cálculo del valor nominal máximo de la emisión, se considerará el Tipo de Cambio Inicial.

**Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en la Adenda, en el Aviso Complementario y/o en el Segundo Aviso Complementario, según corresponda.**

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Subasta el día de la fecha, se informa el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 11:

### **Obligaciones Negociables Adicionales Clase 11**

- 1) Valor nominal total de las ofertas recibidas:** \$ 10.038.900.263
- 2) Cantidad de ofertas recibidas:** 120
- 3) Cantidad de ofertas adjudicadas:** 103
- 4) Valor nominal a emitirse:** \$ 8.963.900.263,-
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de agosto de 2022.
- 6) Fecha de Vencimiento:** 15 de enero de 2024 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.
- 7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 15 de enero de 2024 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección "*—Descripción de la Oferta y Negociación—Pago de Capital e Intereses*" del Suplemento.
- 8) Precio de Emisión:** 1,0305
- 9) Tipo de Cambio Inicial:** \$ 131,78 por cada Dólar.
- 10) Fechas de Pago de Intereses:** 15 de octubre de 2022, 15 de enero de 2023, 15 de abril de 2023, 15 de julio de 2023, 15 de octubre de 2023 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 15 de enero de 2024 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección "*—Descripción de la Oferta y la Negociación— Descripción de las Obligaciones Negociables- Pago de Capital e Intereses*" del Suplemento.
- 11) Calificación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 11:** FIX le ha asignado la calificación "AA(arg)" con perspectiva estable a las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 11.
- 12) Duration:** 1.05 Años
- 13) Factor de Prorrato:** N/A
- 14) Valor Nominal Total en circulación de las Obligaciones Negociables:** \$ 21.654.570.263

El prospecto del Programa de fecha 9 de diciembre de 2021 (el “Prospecto”), el Suplemento, el Aviso de Suscripción, la Adenda, el Aviso Complementario, el Segundo Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE, en la Página Web de la Compañía y en las oficinas de los Agentes Colocadores Locales informadas en el Suplemento. La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2021-21540-APN-DIR#CNV de fecha 9 de diciembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

#### AGENTES COLOCADORES



**Banco Santander Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Número de matrícula asignado 72 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Número de matrícula asignado 74 de la CNV



**HSBC Bank Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación – Propio y Agente de Negociación  
Número de matrícula asignado 167 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación  
Número de matrícula asignado 22 de la CNV



**Balanx Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 210 de la CNV



**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación - Integral y Agente de Negociación  
Número de matrícula asignado 53 de la CNV



**Banco Mariva S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 49 de la CNV



**Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 40 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 25 de la CNV



**Cocos Capital S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Número de matrícula asignado 688 de la CNV



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 64 de la CNV



**Banco Comafi S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 54 de la CNV



**BNP PARIBAS**

**BNP Paribas Sucursal Buenos Aires**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 67 de la CNV



**Invertir en Bolsa**

**Invertir en Bolsa S.A.**

Agente de Compensación y Liquidación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 246 de la  
CNV

**BANCOPATAGONIA**

**Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV  
Nº 66

**AR PARTNERS**

**AR Partners S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 31 de la CNV



**Banco Itaú Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 70



**Itaú Valores**

**Itaú Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 350



**Banco Santa Fe**

**Nuevo Banco de Santa Fe S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 36 de la CNV

**TPCG**

**TPCG Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 44 de la CNV



**Allaria  
Ledesma & Cia**

**Allaria Ledesma & Cía S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 24

**bind  
inversiones**

**Industrial Valores S.A.**

Agente de Negociación y Agente de  
Liquidación y Compensación.  
Categoría Propia N° 153 registrado en CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de agosto de 2022

---

**María Agustina Montes  
Delegada**